



República Dominicana

Santo Domingo, D.N.

**“FIDEICOMISO PARA LA OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y EXPANSIÓN
DE LA RED VIAL PRINCIPAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
(FIDEICOMISO RD VIAL)”**

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
PARA EL PROCESO DE COMPARACIÓN DE PRECIOS
FRDV-CP-6/2016**

ADQUISICIÓN DE ARTICULOS DE LIMPIEZA Y JARDINERÍA

1. Requerimiento:

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Solicitada
1	Ácido muriático diluido	Galón	72
2	Brillo verde	Unidad	450
3	Cepillo de lavar paredes sin mango	Unidad	36
4	Cestos de Basura p/Baños, Plásticos	Unidad	36
5	Cloro	Galón	300
6	Brillo verde con esponja	Unidad	450
7	Cubetas de 5 gl plástica • Presentar Muestra con la Oferta	Unidad	96
8	Tanques de Desgrasante Concentrado 55 Gl (para la vías de los peajes) • Presentar Muestra con la Oferta	Unidad	40
9	Desinfectante Aromatizado	Galón	420
10	Saco de Detergente en Polvo de 30 lbs	Unidad	90
11	Escoba Plástica • Presentar Muestra con la Oferta	Unidad	280
12	Escobilla para limpiar inodoros c/base	Unidad	72
13	Fundas para Zafacones 3 Gl o 10 Lts	Unidad	10000
14	Fundas para Zafacones 55 Gl	Unidad	10000
15	Guantes de hombres goma M	Par	48
16	Guantes de hombres goma L	Par	48
17	Guantes de Nitrilo, tamaño L p/hombre • Presentar Muestra con la Oferta	Par	48
18	Guantes de Mujer Látex L	Par	48
19	Guantes de Mujer Látex M	Par	48
20	Insecticida en aerosol 400 ml	Unidad	72
21	Insecticida de 1 litro, suspensión concentrada líquida, c/componentes químicos de Betacipermetrina y Propoxur. Capacidad p/controlar plagas como Mosquitos, Cucarachas, Moscas, Chinchas y Carcomas	Unidad	40
22	Jabón líquido de Fregar	Galón	120
23	Jabón líquido para las manos	Galón	240
24	Yardas de Lanilla color Crema o amarillo	Unidad	600
25	Lentes protectores transparentes en policarbonato utilizados p/fumigación • Presentar Muestra con la Oferta	Unidad	30
26	Limpia Cerámica	Galón	48
27	Limpia cristales (Utensilio) • Presentar Muestra con la Oferta	Unidad	48
28	Limpia cristales Gl	Galón	96

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Solicitada
29	Limpiador de Inodoro	Galón	120
30	Mascarilla ajustable c/filtro y protección respiratoria utilizada p/ fumigación • Presentar Muestra con la Oferta	Unidad	20
31	Paquetes de Mascarillas para polvo, desechables, 10/1	Unidad	20
32	Pala para recoger Basura con Palo de Madera	Unidad	100
33	Paquetes de Papel Higiénico 12/1 p/Dispensador	Unidad	200
34	Paquetes de Papel Higiénico rollo estándar 24/1	Unidad	650
35	Paquetes de Papel Toalla 6/1	Unidad	200
36	Rastrillos araña de plástico, con mango de madera	Unidad	44
37	Raticida de brodifacouma de pequeños bloques parafinados. Debe ser no tóxico en caso de ingesta o contacto humano. Paquete de 1kg	Unidad	60
38	Servilletas higiénicas 500/1	Unidad	120
39	Suaper No. 28 de Madera • Presentar Muestra con la Oferta	Unidad	100
40	Toallas de cocina	Unidad	60
41	Paquete de Vasos Higiénicos 7 oz 50/1	Unidad	100
42	Fundas para Zafacones 30 Gls	Unidad	3500
43	Rollos de Hilo de gangorra de 50 m	Unidad	20
44	Rollos de Hilo para Trimmers de jardinería, de 3 Milímetros de diámetro, 5 a 10 Libras	Unidad	200
45	Desbrozadora (Trimmers de jardinería) para uso continuo • Presentar Fotografía o Catálogo con la Oferta	Unidad	4
46	Picos de excavación, de acero con mango de madera	Unidad	10
47	Sacos de abono orgánico triturado en saco de 5 lbs	Unidad	200
48	Machetes para jardinería con mango de plástico y hoja de acero	Unidad	30
49	Limas para amolar machetes, con mango de plástico	Unidad	50
50	Carretillas para jardinero de 1.5 pies cúbicos, reforzadas	Unidad	10
51	Manguera de jardinería, 3/4 de espesor y 200 pies de longitud	Unidad	10

2. Contenido de las ofertas: Los datos obligatorios a incluir en las ofertas son los siguientes:

- Marca de los bienes solicitados.
- Garantía de los artículos ofertados.
- Tiempo de Entrega: (en cumplimiento con lo requerido en el acápite 10 de este documento).

- Moneda: Los oferentes deberán presentar sus propuestas en moneda nacional (Pesos Dominicanos RD\$) y deberá incluir los impuestos aplicables.
- Plazo de validez de la oferta, no podrá ser inferior a 30 días, contados a partir de la fecha de apertura de la oferta.

3. Documentos a presentar junto con las ofertas: Las empresas oferentes deberán presentar junto a sus ofertas las documentaciones que se detallan a continuación:

- **Garantía de Seriedad de la Oferta por el 1%** del Total Ofertado, presentado como garantía Bancaria mediante **Cheque Certificado**, a nombre de **"Fideicomiso RD VIAL"**, en pesos dominicanos y con la misma vigencia de la oferta (Art. 114 y 116 del Reglamento No. 543-12 de aplicación de la Ley 340-06 de Compras y Contrataciones).
- Registro de Proveedores del Estado. (Art. 13, Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones).
- Certificación de estar al día en el Pago de Impuestos ante la DGII. (**ITBIS**) (Art. 8, Ley 340-06 de Compras y Contrataciones).
- Certificación de estar al día en el Pago de Contribución ante la **TSS**. (Art. 8, Ley 340-06 de Compras y Contrataciones).
- Documento Constitutivo de la Empresa (**Estatutos, Acta de Asamblea y Nómina de Presencia**)
- Registro Mercantil al día, RNC y Acta de designación del Representante de la Empresa calificado para firmar contratos, debidamente certificada y con una (01) copia. Si el oferente es una persona física deberá presentar copia de la Cédula de Identidad y Electoral.

4. Invitación a presentar ofertas: con la remisión de la invitación a presentar ofertas vía correo electrónico, damos fiel cumplimiento a lo establecido en la Ley 340-06 de Compras y Contrataciones con Modificaciones de la Ley No. 449-06 y su Reglamento de Aplicación No.543-12, y el Manual de Procedimientos de la DGCP.

5. Presentación de las ofertas: Las ofertas deberán ser presentadas por escrito, en sobres cerrados que posean la seguridad apropiada para garantizar la confidencialidad de las mismas, debidamente identificados con el nombre del oferente y No. de Referencia del Procedimiento. (Art. 83 del Reglamento No. 543-12 de aplicación de la Ley 340-06 de Compras y Contrataciones).

Se podrán presentar ofertas por ítems, tomando en cuenta la cantidad total solicitada para cada ítem. No se aceptarán ofertas alternativas, por lo que sólo pueden ofertar 1 cotización por los productos objeto de la presente invitación.

A partir de la hora fijada como término para la recepción de las ofertas no podrán recibirse otras, aun cuando el acto de apertura no se haya iniciado.

Las mismas deberán ir dirigidas a nombre de:

FIDEICOMISO RD VIAL

Comité de Compras y Contrataciones

Lugar:**Dirección Jurídica del MOPC**

Dirección: Calle Héctor Homero Hernández esq. Horacio Blanco Fombona,
Código postal #10514, Ensanche La Fe. Sto. Domingo, D.N. República Dominicana.
Tel. 809-565-2811, Ext. 6240.

Para consultas durante el proceso:

Tel. 809-222-9274, Ext. 223 y 228

Correo: comprasrdvial@mopc.gob.do

6. Cronograma de actividades

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
Fecha de la convocatoria	Lunes 20 de junio de 2016
Plazo para realizar consultas por parte de los Oferente (Art. 20 Ley 340-06) Vía correo electrónico	Desde el lunes 20 de junio hasta el jueves 23 de junio de 2016, a las 12:00 p.m.
Plazo para responder a los Oferentes (Art. 20 Ley 340-06) Vía correo electrónico	Hasta el viernes 24 de junio de 2016
Plazo de presentación de las ofertas	Martes 28 de junio de 2016, hasta las 10:00 a.m.
Apertura	Martes 28 de junio de 2016, a partir de las 10:30 a.m.
Notificación de Adjudicación	En un plazo de cinco (05) días hábiles a partir del acto de adjudicación

- 7. Adjudicación:** La adjudicación se hará a favor del oferente que presente la mejor propuesta, que cumpla con las especificaciones técnicas requeridas y sea calificada como la más conveniente a los intereses del Fideicomiso RD Vial, conforme a la capacidad e idoneidad técnica de la propuesta, dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual y comunicará por escrito tanto al oferente ganador como a los demás oferentes.

El Acta de Adjudicación que sea emitida por el Comité de Compras y Contrataciones del Fideicomiso RD Vial, recogerá el Primer, Segundo y Tercer Lugar, que arroje la comparación realizada sobre el presente proceso, a los fines de que en caso de incumplimiento del Oferente que resulte adjudicatario del Primer Lugar, pasará al Segundo, y en caso de incumplimiento al Tercero.

- 8. Garantía de Fiel Cumplimiento para Contratos de Servicio (Art. 112, 113, 115, 116 y 118 del Reglamento 543-12 de Aplicación a la Ley 340-06):** La empresa que resulte adjudicataria en contrataciones de servicios deberá constituir una garantía bancaria de fiel cumplimiento del contrato por valor de un 4% del monto total de la adjudicación, en pesos dominicanos, en el mismo formato de la garantía de seriedad de la oferta. Esta garantía de fiel cumplimiento deberá mantenerse vigente hasta la liquidación del contrato y deberá asegurar además el pago de las obligaciones laborales y sociales de los trabajadores de la empresa adjudicataria. Esta garantía deberá presentar a Fideicomiso RD Vial en el plazo de 5 días hábiles contando a partir de la notificación de la adjudicación.

El incumplimiento del Contrato y/o Orden de Compra o de servicios por parte del adjudicatario determinará la finalización de la Orden de Compras o Contrato, el Fideicomiso RD Vial se reserva el derecho de aplicar las sanciones establecidas en la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones en su Artículo 66: “**Art. 66.-** Sin perjuicio de las acciones penales o civiles que correspondan, los proveedores podrán ser pasibles a las siguientes sanciones:

- 1) Advertencia escrita;
- 2) Ejecución de las garantías;
- 3) Penalidades establecidas en el pliego de condiciones o en el contrato;
- 4) Rescisión unilateral sin responsabilidad para la entidad contratante;
- 5) Inhabilitación temporal o definitiva conforme a la gravedad de la falta.

Párrafo I.- Las sanciones previstas en los Numerales 1 al 4 serán aplicadas por las entidades contratantes y la 5 por el Órgano Rector.”

9. Lugar de entrega de los bienes: La personas naturales o jurídicas que resulten adjudicatarias de la compra deberán entregar los bienes en el Almacén de la Oficina Coordinadora del Fideicomiso RD VIAL, ubicado en la Estación de Peaje Duarte, Km. 25 de la Autopista Duarte, Pedro Brand ó en el Almacén de la Estación de Peaje de la Romana, Km 6 de la circunvalación Romana, Romana, según disponibilidad de espacio en ambos almacenes al momento de la entrega.

10. Programa de suministro: El total de los bienes adjudicados serán recibidos en dos entregas, de la siguiente manera:

1ra entrega: Entrega del **50% de las cantidades adjudicadas** en un plazo no mayor a 10 días hábiles contados a partir de la fecha de colocación de la orden de compra. **(Presentar factura por el monto despachado)**

2da entrega: Entrega del **50% de las cantidades adjudicadas** en un plazo aproximado de 3 meses contados a partir de la fecha de recepción de la 1ra entrega y a solicitud de la unidad contratante. **(Presentar factura por el monto despachado)**

11. Devolución o cambio de mercancía: A partir de la entrega se podrán hacer devoluciones o cambio de mercancía en un plazo no mayor a 10 días hábiles, por equivocaciones en el proceso de entrega/recepción, desperfectos o mal funcionamiento en los artículos recibidos.

12. Condiciones de Pago: La condición es a **Crédito**. El pago se efectuará en **dos (2) cuotas iguales y consecutivas cada treinta (30) días calendario**, contados a partir de la recepción satisfactoria de bienes o servicios solicitados, presentación de la factura correspondiente **con comprobante fiscal (no gubernamental)**, debidamente revisada y aprobada, previa verificación del cumplimiento de la totalidad de las condiciones pactadas en virtud de los documentos que forman parte del proceso.

Avance para Contratos de Servicio: En cumplimiento con el Art 108 del reglamento 543-12 de aplicación a la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones, el avance a entregar no podrá ser mayor al 20% del valor del contrato.

13. Sustento Legal:

Las disposiciones contenidas en el presente Documento de Especificaciones Técnicas quedan sustentadas en las siguientes leyes y decretos:

- a) La Ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha 18 de agosto del 2006 y su modificatoria contenida en la Ley 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del 2006;
- b) El Reglamento de Aplicación de la Ley 340-06, emitido mediante el Decreto 543-12, de fecha 6 de septiembre del 2012.
- c) Ley General de Libre Acceso a la Información Pública, No. 200-04, de fecha 28 de julio del 2004.

-Fin del Documento-